



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Diecisiete (17) de marzo del año dos mil Veintiuno (2021)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2019-0729-00
DEMANDANTE:	DIEGO ALONSO MENESES ALVAREZ
DEMANDADO:	LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y Otro
ASUNTO:	Cúmplase y ordena enlistar el proceso en el cronograma de digitalización y conformación del expediente digital

En este momento procesal, está dependencia resuelve:

Primero. El Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Medellín, **Avoca conocimiento** nuevamente del proceso de la referencia.

Segundo. **Cúmplase** lo resuelto por el superior funcional el **HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN**.

Tercero. De conformidad con la orden proferida por el superior funcional, el despacho procede a enlistar el proceso de la referencia en el cronograma de digitalización y conformación del expediente digital según directriz expedida por **EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL MEDELLÍN ANTIOQUIA** mediante **circular número DESAJMEC 21 – 10 del 10 de enero del año 2021**.

Una vez se cuente con el proceso digitalizado e indizado en los términos del consejo superior de la judicatura, remítase el mismo a la magistrada ponente, Dra. **MARÍA PATRICIA YEPES GARCÍA** según providencia por ella impartida el día 24 de febrero del año 2021.

CÚMPLASE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
Jueza

Firmado Por:

**CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

61e328aba52e54432bb2176615f7bd96dee4949dca2aeb90b84cebf349954646

Documento generado en 17/03/2021 03:33:49 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**